



Aspectos legales a tener en cuenta por un desarrollador cuando crea una aplicación móvil

Por Teresa Mirón y Emilio Bayo. Abogados de J. Isern Patentes y Marcas

Bien es sabido que el auge de las aplicaciones móviles se encuentra en su máximo esplendor. De hecho, y mientras que hasta hace unos pocos años los Smart Phones únicamente permitían al usuario leer su correo electrónico, enviar SMS o hacer llamadas telefónicas, hoy en día, casi la totalidad de las acciones realizadas en el teléfono móvil se llevan a cabo a través de una aplicación móvil. Cabe citar a este respecto, que en nuestro país se descargan unas 4 millones de aplicaciones al día. Por tanto, debido a la “euforia” que estos programas informáticos generan en el día a día del usuario, y al consecuente valor que se les da en el mercado global, muchos son los ingenieros o informáticos que sueñan con programar la próxima aplicación de éxito para poder venderla a un grande de Silicon Valley, o simplemente, para poder hacer de ésta su profesión.

No obstante, es necesario tener en cuenta que, para que un desarrollador pueda sacar los mayores beneficios de su aplicación, ha de conocer aquellas herramientas que le permitan proteger lo máximo posible su creación. Y no solo eso, sino que también es necesario que éstos sean conscientes de las obligaciones legales que les son aplicables al prestar un servicio a un usuario final.

1. Concepto y protección de la aplicación móvil